



Universidad de Valladolid

CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE APOYO FINANCIERO DE COOPERACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL – FONDO DE COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

El artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que, con carácter previo a la elaboración de un proyecto normativo, se sustanciará una consulta pública previa, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma, acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias.

El presente documento tiene como finalidad dar respuesta a las cuestiones que plantea el artículo 133.1 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo Común y servir de base a la consulta pública previa sobre la elaboración del proyecto de Bases Regulatoras de las Ayudas del Programa de Apoyo Financiero de Cooperación Universitaria Internacional - Fondo de Cooperación, con el objetivo de que toda la comunidad universitaria tenga la posibilidad de participar y realizar aportaciones sobre él.

a) Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa

Las Bases Regulatoras tienen por objeto reglamentar desde la Delegación del Rector para la Responsabilidad Social Universitaria la concesión de ayudas económicas para llevar acciones de cooperación universitaria internacional.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación

Con estas nuevas Bases se pretende diversificar las ayudas, planteando 3 modalidades de proyectos para así aumentar la presencia de la comunidad universitaria en los proyectos de cooperación universitaria internacional desde la UVa.

c) Los objetivos de la norma

Sufragar los proyectos que se hayan creado en la UVa, y donde la parte principal del proyecto sea la comunidad universitaria, añadiendo las modalidades nuevas para abarcar más campos de la cooperación internacional.



Universidad de Valladolid

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias

Sin el establecimiento y aprobación de estas bases no sería posible ampliar las modalidades de la cooperación internacional y el problema de la falta de participación de la comunidad universitaria seguirá existiendo

Los miembros de la comunidad universitaria, organizaciones y asociaciones debidamente identificados que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones y sugerencias hasta el día 11 de septiembre de 2023, a través de alguno de los cauces de participación:

- a) [Formulario de sugerencias](#) de la Sede electrónica de la UVa.
- b) Dirección de correo electrónico: administracion.responsabilidad.social@uva.es

Muchas gracias por su colaboración.

Valladolid, a 30 de agosto de 2023